

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 198-1

VISTOS :

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Notas F.I. 2000-039 de fecha 10 de Marzo de 2000 y F.I. 2000-069 de fecha 29 de Marzo de 2000; lo establecido en el Reglamento de Personal artículos 29 letra b) y 30 letra b); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Otórgase la “Beca Universidad de Concepción”, consistente en permiso con goce de remuneraciones, por el período de un (1) año, a contar del 1° de Septiembre de 2000, al Sr. **CRISTIAN OLIVA SAN MARTIN**, Instructor D.N. del Departamento de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería, con el objeto iniciar estudios conducentes al Doctorado en la Universidad D'Avignon, Francia.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director del Departamento de Ingeniería Industrial; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 07 de Agosto de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba

95-148